



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín - Antioquia, treinta (30) de octubre dos mil veinte (2020)

Ejecutante	HERMILDA PIEDRAHITA JARAMILLO
Ejecutado	COLPENSIONES
Radicado	05001-31-05-017-2016-00077-00
proceso	EJECUTIVO LABORAL

Dentro del presente proceso ejecutivo, en escrito allegado al Despacho, la Dra. CLARA EUGENIA GOMEZ GOMEZ, apoderada de la parte ejecutante allegó copia de la resolución SUB 45724 del 23 de febrero de 2018, a través de la cual la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES da cumplimiento a lo ordenado en el auto que libró mandamiento de pago de fecha 17 de marzo de 2016.

Visto lo anterior, se tiene que las sumas indicadas en la resolución proferida por la parte demandada corresponden a lo ordenado en el mandamiento de pago y se ciñe a lo ordenado en el proceso ordinario.

En consecuencia, se ordena la terminación y archivo del proceso por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9ad9108903696cd3e89b559c8bdc87e6ffc9e63a3b03b2dd9dbc4815ee0
f4adc**

Documento generado en 30/10/2020 10:18:59 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>